

CÓMO APRENDEN LOS NIÑOS

Extraído del cnice. Escuela de Padres

En otra ocasión hemos hablado sobre la necesidad de enseñar a poner límites a nuestros hijos. Para llevar a cabo esta necesidad, quizá sea de interés comprender el modo en que las personas aprendemos nuestras conductas, como camino para analizar las de nuestros hijos.

Empecemos por precisar algo sobre el concepto de conducta. A un niño no se le puede enseñar a ser bueno ni a ser obediente... Se le adiestra en conductas que le hacen parecer bueno, obediente... Las conductas son acciones concretas -adecuadas o inadecuadas- en circunstancias determinadas. Enseñamos a los niños a realizar conductas adecuadas en momentos determinados o a modificar conductas inadecuadas o que se producen en circunstancias inadecuadas.

La psicología del aprendizaje describe tres modelos principales de incorporación de conductas en la persona:

- Condicionamiento clásico.
- Condicionamiento operante o instrumental.
- Aprendizaje observacional o vicario.

Condicionamiento clásico.

El condicionamiento clásico surge de los estudios de I. P. Pavlov sobre los estímulos condicionados en animales, que naturalmente tuvo reflejo importante en las teorías sobre el aprendizaje de conductas en las personas.

Las personas utilizamos esta forma de aprendizaje a través de la asociación de estímulos significativos para la supervivencia con otros no significativos biológicamente (apartarnos con urgencia ante el sonido de la sirena de una ambulancia), pero también sabemos que una sonrisa de nuestro interlocutor puede significar aprobación y que la ausencia de contacto visual con él supone, entre otras cosas, que no le interesa lo que le estamos diciendo y, por tanto, nos callamos.

En los niños este proceso de aprendizaje se da de manera más significativa. Rápidamente asocian estímulos condicionados con estímulos incondicionados. El niño que se muerde las uñas y se las untan con un líquido de sabor desagradable acabará asociando morder las uñas con la sensación de un sabor desagradable, de tal forma que acabará no mordiéndoselas aunque sus uñas no estén untadas.

Se puede utilizar esta forma de aprendizaje para descondicionar conductas. Si un niño tiene miedo al agua y se resiste a bañarse, la mejor manera de quitárselo sería exponerle al agua, de forma no traumática (sin aguadillas o empujones), y estar con él hasta que se tranquilice. Evidentemente este procedimiento sólo sirve en casos de miedo, no en el de fobias para las que es recomendable tratar con un profesional.

Condicionamiento operante o instrumental.

En el condicionamiento clásico lo que realiza el animal es una asociación entre dos estímulos que provoca una respuesta. El psicólogo norteamericano B. F. Skinner descubrió que a partir de la respuesta que da el animal se obtiene un reforzador que permite que se repita esa respuesta. (La paloma aprende a apretar una palanca para conseguir comida)

Si queremos que un niño repita una conducta tendremos que reforzársela, darle un estímulo, y si lo que buscamos es que deje de realizarla deberemos evitar cualquier refuerzo. Los estímulos reforzadores no tienen que ser siempre materiales. En los niños, son más reforzadores una sonrisa o una felicitación de los padres que una golosina.

El castigo está incluido en este procedimiento de aprendizaje: el niño que da una respuesta no aceptable obtiene un estímulo desagradable. Dentro del modelo se comprueba que reforzar positivamente las conductas es más efectivo que el castigo, ya que este, aunque no carezca de cierta eficacia, produce agresividad en el individuo y, cuando se abusa de él, indefensión.

El modelo también explica cómo enseñar conductas complejas, mediante un proceso de aproximaciones sucesivas. Si queremos que el niño aprenda un conducta compleja, descompongamos ésta en partes, ordenadas por el grado de dificultad, y vayamos reforzando su realización sucesiva. Un ejemplo: si queremos que nuestro hijo de seis años colabore en casa poniendo la mesa, al principio le pediremos que coloque el mantel y le felicitaremos por realizarlo. Después de varios días, cuando haya aprendido a poner el mantel, le pediremos que coloque el mantel y que lleve los platos y le felicitaremos por realizarlo. Así sucesivamente hasta conseguir el objetivo.

Aprendizaje observacional o vicario.

A diferencia de los dos paradigmas anteriormente citados en los que el sujeto pone en marcha sus habilidades frente a las situaciones, los psicólogos A. Bandura y R. H. Walters plantean el aprendizaje como un proceso que trasciende las características individuales: el sujeto no podría aprender conductas nuevas sin poseer un elenco de conductas previas, es decir, aprende observando cómo actúan otras personas.

Los niños, más que nadie, son propensos a imitar las conductas que ven en personas significativas. Por tanto nos encontramos con una herramienta potente en el proceso de enseñanza de conductas pero también con una fuente de aprendizaje de conductas poco adecuadas. Un niño no necesita a nadie que le enseñe a ser violento si descubre que hay héroes de la televisión o del deporte que realizan conductas violentas y son aplaudidas por ellas.

Podemos utilizar sus personajes favoritos para señalárselas aquellas conductas que nos parezcan apropiadas, o comportarnos delante de ellos como queremos que se comporten.

Algunas ideas más

- El refuerzo, la ausencia del refuerzo o el castigo han de ser contingentes a la conducta desarrollada. No se puede castigar o premiar una conducta semanas después de que ha sucedido porque el niño no asociara conducta y refuerzo.
- Si se refuerza o se sanciona una conducta, se ha de ser consistente. No se puede reír una conducta que horas después será amonestada. De este modo se refuerza y castiga la misma conducta lo que produce desorientación en el niño.
- El refuerzo o castigo han de ser proporcionales. No se puede premiar el que un niño ponga la mesa con una videoconsola, ni castigar el que rompa accidentalmente un vaso con la retirada de la paga de dos meses.
- Se ha de ser coherente con las conductas que se exijan, y con los premios o castigos que se prometan. Los padres han de cumplir aquello que piden a sus hijos.

Maite Velasco Pérez